

b. Estrategia de comunicación del Programa Equipos de Respuesta Rápida a Víctimas de Violación	
Institución o actor responsable de la implementación	Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia (Ministerio Público, OIJ, DTSP, OAPVD).
Persona responsable de la institución: (nombre y correo electrónico)	Xinia Fernández Vargas xfernandezv@poder-judicial.go.cr Angie Calderón Chaves acalderonc@poder-judicial.go.cr
Instituciones de la sociedad civil	Anita Rodríguez Brown. Territorios Seguros Puerto Viejo, Talamanca Juan Carlos Morales. Fundación Si Callas Permites Susana Soto. Abriendo Datos CR.
Descripción del compromiso	
Duración	2 años
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Las personas víctimas de delitos sexuales también ven vulnerados sus derechos al no contar con suficiente formación y empoderamiento para acceder a la justicia, por esta razón, es esencial que esta población cuente con información y datos para conocer los programas institucionales que están a su disposición para proteger sus derechos.
¿Cuál es el compromiso?	La iniciativa consiste en el desarrollo de una estrategia de comunicación sobre para dar a conocer el programa de equipos de respuesta rápida a víctimas de violación, con el fin de que las personas tengan conocimiento de los mecanismos que tienen disponibles al acceder a la justicia y evitar ser revictimizadas.
Principio del gobierno abierto con el que se relaciona	Transparencia: Acceso a la información
¿Requiere cambios normativos?	No se requieren
Recursos necesarios	Personal Profesional de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia.

Población objetivo	Población objetivo-directa: habitantes del país con énfasis en mujeres	
	Población objetivo secundaria: funcionarios y funcionarias del Poder Judicial y de la CCSS.	
Actividad	Fecha de inicio:	Fecha de término:
1. Elaboración de la estrategia de comunicación	Enero 2019	Julio 2019
3. Implementación de la estrategia e inicio de la campaña	Segundo semestre 2019	Diciembre 2020
Metas	Indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> • Que a julio de 2019 se haya diseñado una estrategia de comunicación sobre el Programa ERRVV. • Que a diciembre de 2020 se haya diseñado por medios tradicionales y de nuevas tecnologías de la información, la campaña informativa sobre el Programa ERRVV. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una estrategia de comunicación diseñada sobre atención a víctimas de violación. <p>2.1. Campaña divulgada al menos 3 veces a través de 4 distintos mecanismos de comunicación.</p>	<p>2019</p> <p>2020</p>